



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
L X V LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 13 de diciembre de 2023	Sesión 40 Apéndice

SUMARIO

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 13 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.....

5

EXHORTO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y PRIORIZAR LA INVERSIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO

De la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades, a mejorar la eficiencia del gasto público en materia de movilidad y priorizar la inversión en transporte público. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.**

6

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA INOCUIDAD DE LOS EDULCORANTES NO CALÓRICOS

De la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar, por conducto de la Cofepris, campañas de comunicación sobre la inocuidad de los edulcorantes no calóricos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

8

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A MODIFICAR LOS MECANISMOS DE FIJACIÓN DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CHIHUAHUA

De la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a modificar los mecanismos de fijación de las tarifas de energía eléctrica de Chihuahua, toda vez que las condiciones climatológicas extremas hacen necesaria la utilización de diversos aparatos eléctricos para sobrevivir. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.**

10

SE CONVOCA A LA TITULAR DE LA SEP, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A EFECTO DE ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2022

Del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la SEP, a una reunión de trabajo a efecto de analizar los resultados de la prueba PISA 2022 e informar cuáles serán las evaluaciones que se implementarán a nivel nacional para guiar la Política Educativa Mexicana. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

14

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN Y REVERTIR EL DÉFICIT DE VACUNAS EN LA PRIMERA INFANCIA

De la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar estrategias y políticas públicas que contribuyan a fortalecer el Programa Nacional de Vacunación y revertir el déficit de vacunas en la primera infancia. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

16

SE DESARROLLEN Y APLIQUEN PROGRAMAS PARA CREAR CONSCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA CULTURA DE RESPETO HACIA LOS ANIMALES

De la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a desarrollar y aplicar programas para crear consciencia sobre la importancia de una cultura de respeto hacia los animales. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

18

SE DESARROLLEN Y APLIQUEN PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS, ENFOCADOS EN EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

De la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a la SHCP y a la SE, a desarrollar y aplicar, de forma coordinada, programas en todas las escuelas, enfocados en el fomento de la educación financiera. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

19

SE DISEÑEN PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA COOPTACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO

De la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena y a la Semar, a que, en coordinación con las instituciones y dependencias que forman parte de la Administración Pública Centralizada, diseñen programas enfocados en la prevención de la cooptación de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.**

21

SE DESARROLLEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

De la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a desarrollar e implementar de forma coordinada, programas en todas las escuelas enfocados en la prevención del suicidio. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

22

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA RESPECTO A LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL SEDENTARISMO Y LA NECESIDAD DE REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA PARA EVITARLOS

Del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas de concientización en la educación básica respecto a los efectos negativos del sedentarismo y la necesidad de realizar actividad física para evitarlos. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

24

SE OTORGUEN CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CARA AL INICIO DEL PERIODO VACACIONAL DECEMBRINO DE 2023

Del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a otorgar las condiciones de seguridad pública en carreteras federales y estatales de cara a este inicio del periodo vacacional decembrino de

2023, así como verificar que se cumplan las condiciones de movilidad y el respeto de las normas y el reglamento de tránsito. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 25

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea los turnos dictados a diversas proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del 13 de diciembre de 2023 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2023.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades, a mejorar la eficiencia del gasto público en materia de movilidad y priorizar la inversión en transporte público, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Movilidad, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar, por conducto de la Cofepris, campañas de comunicación sobre la inocuidad de los edulcorantes no calóricos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a modificar los mecanismos de fijación de las tarifas de energía eléctrica de Chihuahua, toda vez que las condiciones climatológicas extremas hacen necesaria la utilización de diversos aparatos eléctricos para sobrevivir, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se convoca a la titular de la SEP, a una reunión de trabajo a efecto de analizar los resultados de la prueba PISA 2022 e informar cuáles serán las evaluaciones que se implementarán a nivel nacional pa-

ra guiar la Política Educativa Mexicana, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar estrategias y políticas públicas que contribuyan a fortalecer el Programa Nacional de Vacunación y revertir el déficit de vacunas en la primera infancia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a desarrollar y aplicar programas para crear consciencia sobre la importancia de una cultura de respeto hacia los animales, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a la SHCP y a la SE, a desarrollar y aplicar, de forma coordinada, programas en todas las escuelas, enfocados en el fomento de la educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena y a la Semar, a que, en coordinación con las instituciones y dependencias que forman parte de la Administración Pública Centralizada, diseñen programas enfocados en la prevención de la cooptación de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a desarrollar e implementar de forma coordinada, programas en todas las escuelas enfocados

en la prevención del suicidio, a cargo de la diputada Fuentasanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas de concientización en la educación básica respecto a los efectos negativos del sedentarismo y la necesidad de realizar actividad física para evitarlos, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias, a otorgar las condiciones de seguridad pública en carreteras federales y estatales de cara a este inicio de periodo vacacional decembrino de 2023, así como verificar que se cumplan las condiciones de movilidad y el respeto de las normas y el reglamento de tránsito, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.»

EXHORTO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y PRIORIZAR LA INVERSIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades a mejorar la eficiencia del gasto público en materia de movilidad y priorizar la inversión en transporte público, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades a mejorar la eficiencia del gasto pú-

blico en materia de movilidad y priorizar la inversión en transporte público, conforme a los siguientes:

Antecedentes

I. El transporte público es la base primordial para sostener la movilidad urbana de una forma ecológica, económica y sustentable la cual es clave para garantizar el acceso a la población a las oportunidades y servicios que ofrece la ciudad, lo que impulsa el desarrollo humano y fomenta la inclusión social.

II. Para que el transporte público pueda cumplir con esta función debe convertirse en una verdadera opción para los ciudadanos siendo eficiente, seguro y gozando de la más alta calidad para reducir los tiempos de traslado y fomentar su uso masivo.

III. En un estudio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes titulado “Estudio de la demanda de transporte”, se encontró que los factores que el usuario promedio en México prioriza para aumentar su consumo son: 1) precio; 2) velocidad del servicio; 3) frecuencia del servicio.

IV. A pesar de que en México la situación del transporte público varía según el estado y región del país, se puede advertir que de manera general se encuentra en un estado de franco deterioro. Los problemas que predominan son la falta de infraestructura adecuada, mantenimiento deficiente, inseguridad, saturación y la pérdida de tiempo que implica la utilización del transporte público.

V. Ninguna ciudad del país cuenta con sistemas integrados de transporte urbano, interurbano ni regional, además, la interconexión entre sistemas de transporte público es baja y los tiempos de espera muy altos, algunos de hasta 15 minutos.

VI. Asimismo, casi seis de cada 10 personas (58.5 por ciento) se sienten inseguras en el transporte público, y en el caso de las mujeres la proporción asciende a más de siete de cada 10 (73.1 por ciento), de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana publicada en 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

VII. Una de las principales razones por las que se ha agudizado esta situación es la falta de inversión y la reducción del gasto público en materia de movilidad urbana destinada al transporte público.

VIII. Según el Índice de Movilidad Urbana publicado en 2019, en promedio el 38% de la población se mueve en transporte público, el 31 por ciento lo hace caminando o en bicicleta y solo el 29 por ciento lo hace en auto particular.

IX. Sin embargo, los gobiernos destinan la mayor parte de los recursos para movilidad en obras viales para los coches y un porcentaje mínimo para el transporte público de pasajeros, que en el mejor de los casos representa el 2 por ciento y el 7 por ciento para infraestructura peatonal y ciclista.

X. De igual manera, el Índice de Movilidad Urbana (IMU) evaluó a las 20 ciudades más pobladas del país para medir su grado de competitividad según la oferta de diversas opciones de transporte, las cuales deben de ser atractivas, deseables y alcanzables para sus habitantes y encontró que ninguna tuvo un desempeño alto y solo la Ciudad de México, Saltillo y Guadalajara presentaron un desempeño adecuado.

XI. Por cada unidad de transporte público en el país, hay 78.4 automóviles privados y 13.1 motos. En conjunto, por cada camión que se utiliza en el país, hay 91.5 unidades de transporte privado. Y peor aún es que a nivel nacional y en la CDMX aumentan mucho más rápido el número de autos y de motos que el número de unidades de transporte público.

XII. La falta de un transporte público adecuado tiene costos sociales significativos y contribuye a la desigualdad al limitar las oportunidades y el acceso a servicios básicos, es por ello que su atención debe ser prioritaria para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El transporte público eficiente y accesible es un pilar fundamental para garantizar una movilidad equitativa, donde todos tengan la posibilidad de desplazarse de manera segura y asequible, sin importar su nivel socioeconómico.

Considerandos

I.- El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.

II.- De acuerdo al artículo once de la CPEUM:

Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

III.- Conforme al artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial respecto a los principios de movilidad y seguridad vial:

I. Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad;

II. Calidad. Garantizar que los sistemas de movilidad, infraestructura, servicios, vehículos y transporte público cuenten con los requerimientos y las condiciones para su óptimo funcionamiento con propiedades aceptables para satisfacer las necesidades de las personas.

III. Confiabilidad. Las personas usuarias de los servicios de transporte deben tener la certeza de que los tiempos de recorrido, los horarios de operación y los puntos de abordaje y descenso son predefinidos y seguros, de manera que se puedan planear los recorridos de mejor forma.

IV. Diseño universal. Todos los componentes de los sistemas de movilidad deben seguir los criterios de diseño universal, a fin de incluir a todas las personas independientemente de su condición y en igualdad de oportunidades, a las calles y los servicios de movilidad, de acuerdo con las condiciones de cada centro de población; así como otorgarles las condiciones mínimas de infraestructura necesarias para ejercer el derecho a la movilidad.

V. Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles.

VIII. Progresividad. Garantizar que el derecho a la movilidad y sus derechos relacionados, estén en constante evolución, promoviéndolos de manera progresiva y gradual e incrementando constantemente el grado de su tutela, respeto, protección y garantía.

XV. Seguridad. Se deberá proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible

XVI. Seguridad vehicular. Aspecto de la seguridad vial enfocado en el desempeño de protección que brinda un vehículo de motor a las personas pasajeras y usuarias vulnerables, y demás usuarias de la vía, contra el riesgo de muerte o lesiones graves en caso de siniestro

XVII. Sostenibilidad. Satisfacer las necesidades de movilidad procurando los menores impactos negativos en el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, garantizando un beneficio continuo para las generaciones actuales y futuras

IV.- Conforme de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

Artículo 70. Para la accesibilidad universal de los habitantes a los servicios y satisfactores urbanos; las políticas de movilidad deberán asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus Centros de Población.

Artículo 71. Las políticas y programas de movilidad deberán:

I. Procurar la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.

V. Incrementar la oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados, a los diferentes grupos de usuarios, que proporcionen disponibilidad, velocidad, densidad y accesibilidad universal, que permitan reducir la dependencia del uso del automóvil particular, aquellas innovaciones tecnológicas que permitan el uso compartido del automóvil, el uso de la motocicleta y desarrollar nuevas alternativas al transporte público.

IX. Aumentar el número de opciones de servicios y modos de transporte, por medio del fomento de mecanismos para el financiamiento de la operación del transporte público.

Artículo 72. La federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus competencias, establecerán los instrumentos y mecanismos para garantizar el tránsito a la Movilidad, mediante:

III. La priorización, congruencia y eficacia en las inversiones públicas, considerando el nivel de vulnerabilidad de usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad de la colectividad.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del pleno de la Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 entidades a mejorar la eficiencia del gasto público en materia de movilidad y priorizar la inversión en transporte público.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintidós días a los trece días del mes de diciembre del año 2023.— Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA INOCUIDAD DE LOS EDULCORANTES NO CALÓRICOS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a realizar, por conducto de la Cofepris, campañas de comunicación sobre la inocuidad de los edulcorantes no calóricos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Cámara, la siguiente pro-

posición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informe sobre la seguridad de los edulcorantes artificiales consumidos por el ser humano. así como realizar campañas de comunicación sobre la inocuidad de los edulcorantes no calóricos, conforme a los siguientes:

Antecedentes

I. En junio de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó un comunicado en donde establece que considera que el edulcorante aspartamo es un “posible cancerígeno” para los humanos, y aunque la evidencia es limitada sobre su potencial para causar cáncer recomienda controlar su ingesta.

II. El aspartamo es un edulcorante artificial de origen químico, está formado por tres componentes: una molécula de metanol y dos aminoácidos, que son la fenilalanina y el ácido aspártico. Se encuentra como endulzante de mesa o para edulcorar bebidas bajas en calorías, chicles, gelatinas, cereales para el desayuno, productos lácteos como el yogurt, helados, pasta de dientes o en algunos fármacos.

III. El aspartamo está en el mismo nivel que el plomo o el escape de un motor de gasolina, es decir, la evidencia científica sobre su potencial para causar cáncer es similar, pero eso no implica que el riesgo sea el mismo

IV. La Agencia Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), el órgano de la Organización Mundial de la Salud que se encarga de identificar el potencial cancerígeno de las sustancias clasificó el aspartamo como posiblemente carcinógeno para los seres humanos (Grupo 2B) a partir de evidencia limitada para el cáncer en los seres humanos (en concreto, para el carcinoma hepatocelular, un tipo de cáncer de hígado). También se observó evidencia limitada para el cáncer en animales de experimentación y evidencia limitada relacionada con los posibles mecanismos que provocan cáncer.

V. El Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), que se encarga de evaluar los riesgos para determinar la probabilidad de que, bajo ciertas condiciones y niveles de exposición, se produzca un daño en la salud (cáncer), también revisó la literatura científica disponible y concluyó que no hay razón para reducir la ingesta diaria admisible de aspartamo que tenía establecida: 40 miligramos por kilo de peso al día.

VI. Pero los expertos de la OMS han aprovechado la publicación de sus resultados para recordar a los consumidores que moderen la ingesta de edulcorantes artificiales, sobre todo, ahora que el uso de estas sustancias está en alza para evitar el azúcar. Los investigadores hicieron hincapié en la protección de menores, para que no se acostumbren a la ingesta de estas sustancias y matizaron que, si bien no hay ningún problema de seguridad para los consumidores ocasionales de este endulzante, las personas que rozan o superan la ingesta diaria recomendada, debería moderar su consumo.

VII. Tanto en adultos como en niños, la OMS recomienda reducir el consumo de azúcares libres: los refinados y los presentes de forma natural en zumos, miel o siropes) a menos del 10 por ciento de la ingesta total de energía. Además, sugiere que no se usen edulcorantes para intentar controlar el peso o reducir enfermedades porque la evidencia sugiere que “su uso no ayuda a controlar el peso a largo plazo y puede aumentar el riesgo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y mortalidad prematura”.

VIII. En la directiva publicada en su página web, la agencia sanitaria internacional destacó la importancia de reducir los dulces de la dieta de las personas, desde edades tempranas, para gozar de una mejor salud. En ese sentido, señaló que “reemplazar los azúcares libres (los refinados y los naturales presentes en las frutas, miel y otros) por edulcorantes no ofrece ningún beneficio a largo plazo en términos de reducción de grasa en el cuerpo en adultos o niños”.

Considerandos

I. El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.

II. Conforme al artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

III. Conforme al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas que se encuentren dentro del país gozarán de los derechos humanos reconocidos tanto en la constitución, como en los tratados internacionales.

IV. Conforme al párrafo segundo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, to-

da persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Asimismo, en el cuarto párrafo se establece:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, con el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Primero. – La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, para que, por conducto de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, humanos, así como realizar campañas de comunicación sobre la inocuidad de los edulcorantes no calóricos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los trece días del mes de diciembre del año 2023.— Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A MODIFICAR LOS MECANISMOS DE FIJACIÓN DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CHIHUAHUA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a modificar los mecanismos de fijación de las tarifas de energía eléctrica del estado de Chihuahua, toda vez que las condiciones climatológicas extremas hacen necesaria la utilización de diversos aparatos eléctricos para sobrevivir, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 6 numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo, para que sean modificados los mecanismos de fijación de las tarifas de energía eléctrica de la entidad federativa de Chihuahua, toda vez que las condiciones climatológicas extremas, hacen necesaria la utilización de diversos aparatos eléctricos para sobrevivir. Todo esto de acuerdo con las siguientes:

Consideraciones

Primera. Que es de destacarse, que actualmente la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica siguen siendo áreas estratégicas del Estado mexicano, por lo que es indudable que en estas materias, el estado debe mantener su titularidad, sin perjuicio de que pueda celebrar contratos con particulares en los términos del marco jurídico vigente.¹

En esta tónica, existe plena coincidencia en que el suministro básico de energía eléctrica es considerado como una actividad prioritaria para el desarrollo nacional, porque éste se encuentra dentro de las actividades, sectores, productos o servicios que resultan de importancia para el desarrollo económico del país, sobretodo en las regiones donde el esfuerzo de producción, implica enfrentar problemáticas climatológicas extremas, porque el frío y el calor orillan a la población a utilizar aparatos que consumen una cantidad considerable de electricidad, y los costos para el pago del recibo de luz son cada vez más altos.

Segunda. Que paralelamente a lo anterior, es menester acotar que la industria eléctrica, comprende las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del Mercado Eléctrico Mayorista, y que el sector eléctrico comprende a la industria eléctrica y la proveeduría de insumos primarios para dicha industria, por lo que bajo estas aseveraciones es de referirse que las actividades de la industria eléctrica son definitivamente, de interés público.²

Tercera. Que por lo que hace a nuestro marco jurídico y de acuerdo con nuestra carta magna, el sector público tendrá a su cargo la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del estado que con este fin se establezcan, como en el caso de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

Cuarta. Que según la organización de la Administración Pública Federal en México –APF–, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la responsabilidad del establecimiento y revisión de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la propia APF, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que correspondan, según la temática que se trate.

Quinta. Que independientemente de la facultad de fijar o modificar los precios y tarifas de referencia y de aquellos que deba establecer la Secretaría en términos de los acuerdos que emita el Ejecutivo federal, le corresponde también la responsabilidad de establecer las bases para fijarlos y supervisar la elaboración de los anteproyectos de acuerdos, mediante los cuales estos se fijen, inclusive en las operaciones que celebren las entidades con partes relacionadas, en coordinación con las dependencias y entidades de la APF competentes para ello, así como con otras unidades administrativas de la Secretaría, todo esto en congruencia con las políticas de la hacienda pública, económica y social del país.³

Sexta. Que considerando que siempre es conveniente y necesario continuar apoyando a la economía de los mexicanos, se creó un mecanismo direccionado a que no obstante que es la Comisión Reguladora de Energía, el organismo encargado de aplicar las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, es el propio Ejecutivo Federal a través de su estructura, el que cuenta con las facultades necesarias para determinar mediante acuerdo un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales determinadas por la Comisión Reguladora de Energía.

En este contexto, para determinados grupos de usuarios del suministro básico, resultó pertinente autorizar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para establecer un mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico distinto al de las tarifas finales

determinadas por la Comisión Reguladora de Energía, con el propósito de apoyar e incentivar el desarrollo de los sectores de referencia.⁴

Séptima. Que se considera que un servicio es de alto consumo, cuando registra un consumo mensual promedio superior al límite de alto consumo definido para su localidad, por lo que el consumo mensual promedio registrado por el usuario, se determinará con el promedio móvil del consumo durante los últimos 12 meses. kWh/mes, sin considerar los factores que afectan las condiciones por las cuales los consumos son definitivamente altos.

Es por esa razón, entre otras, que los subsidios en las tarifas eléctricas pueden proporcionar alivio financiero directo a los hogares de bajos ingresos. Esto ayuda a garantizar que la electricidad, un servicio esencial para la calidad de vida, sea más accesible y asequible para aquellos que podrían enfrentar dificultades económicas.

Octava. Que para el caso de las temperaturas en el estado mexicano de Chihuahua, éstas pueden llegar a ser muy extremas, alcanzando bajo ciertas condiciones, niveles máximos históricos de calor de hasta 51.5 grados a la sombra, mismas que han provocado en algunos veranos, casos severos de golpes de calor e insolaciones. Esto, según lo registrado en su oportunidad por la Secretaría de Salud estatal, en determinadas poblaciones como el de Moris Chihuahua.

Otro ejemplo de este tipo de clima extremo en la entidad que nos ocupa, es el de la población fronteriza de Ciudad Juárez, en donde se han llegado a registrar temperaturas máximas extremas de hasta 40°C o más, sobre todo en la temporada de verano, que abarca de junio a agosto, y paradójicamente en las partes altas de la Sierra Madre Occidental, donde se pueden llegar a presentar temperaturas mínimas extremas de hasta -10°C o menos.

Esto tiene que ver, con que en al menos el 40 por ciento de su territorio, existe un clima muy seco, localizado preponderantemente en las sierras y llanuras del Norte del Estado. Paralelamente en el 33 por ciento de la entidad federativa, el clima es más bien seco y semiseco, sobre todo en las partes bajas de la Sierra Madre Occidental. Y en el 24 por ciento de la región se observa un clima templado subhúmedo, destacando el de las partes altas de la misma. Finalmente se puede acotar, que en tan sólo una pequeña proporción del territorio, se presenta clima cálido subhúmedo.

Ante esta realidad, y la desafortunada sobrerregulación al alza de los precios energéticos por parte de CFE, aunado al último reporte de hasta nueve frentes fríos en 2023, ha hecho que los habitantes de Chihuahua busquen un bien sustituto como el gas L.P. y gas natural para atenuar estas temperaturas, por lo que, una mayor cantidad demandada de dicho bien, necesariamente genera un mayor precio. En otras palabras, en épocas de temperaturas extremas, ambas opciones resultan caras para los ciudadanos.

Novena. Que el estado de Chihuahua, México, según el último censo del 2020, cuenta con una población de 3,742,869 personas, y que para el 2023, los habitantes económicamente activos de la misma entidad, que se han integrado al mercado de trabajo, que están en edad laboral, o que trabajan en un empleo remunerado, o bien que se hallan en plena búsqueda de empleo, están cuantificados en la cantidad de 1,852,357 personas.

Que por lo que hace al ámbito de su macroeconomía, en el año que está transcurriendo actualmente, el estado que nos ocupa ha tenido ventas internacionales que ascienden a un total de 79,464 millones de dólares, incluyendo principalmente productos, máquinas y unidades de procesamiento de datos no especificados o incluidos en otro lugar, alambres y cables eléctricos, instrumentos y aparatos utilizados en ciencias médicas.

Y paralelamente en el rubro de las compras, sus números ascienden a 68,726 millones de dólares, teniendo dentro de los principales productos en el rubro de la adquisición, los circuitos electrónicos integrados, las partes y accesorios de máquinas y unidades de procesamiento de datos no especificados o incluidos en otro lugar.

De forma complementaria, para el mismo periodo el estado maneja exportaciones que se encuentran en el orden de los 75,551 millones de dólares y con una inversión extranjera directa de 1,092 millones de dólares. Por otro lado, su tasa de desempleo se ubica en el 2.48, por ciento, con un nivel de informalidad de 35.1⁵

Décima Que como resulta evidente a través de las numeralias descritas en el presente curso, el estado de Chihuahua, se ha caracterizado por ser una de las entidades federativas que imprimen su mayor interés y entusiasmo por mejorar su economía, y que ha realizado muy grandes esfuerzos por beneficiar a su población con las mejores facilidades para la productividad, y por ende el nivel de vida de sus habitantes.

Ejemplo de ello, es que el estado cuenta con algunas de las ciudades más competitivas del país, esto se debe probablemente a su vocación emprendedora a nivel empresarial, en donde se rescata como ejemplo histórico, que en el año de 1973, un grupo de industriales de la región se dio a la árdua tarea de iniciar una organización de corte civil, para fomentar el desarrollo económico del Estado, misma que centró sus principales esfuerzos en formular estrategias concretas, encaminadas a que los 3 niveles de gobierno facilitaran la instalación de más empresas en las principales ciudades.

De esta forma y con esa direccionalidad, se instalaron parques industriales muy bien diseñados, con el propósito de que las empresas internacionales no tuvieran dudas ni dificultades para elegir como la mejor opción, la de acudir al estado a instalarse, contando para ello con todo tipo de facilidades.

Así, los pobladores observaron el arribo de la primera transnacional que llegó a esa zona, como lo fue la Empresa Ford Motor Company, misma que estructuró una de las armadoras de motores de mayor avance para aquella época, agregándose con posterioridad otras importantes compañías, como lo es la Goodyear, Lexmark, Lear Electrical Systems, entre otras.

Aunado a lo anterior, los diseñadores de políticas públicas a nivel estado, implementaron otros insumos que resultaron sumamente útiles para que la economía de aquella época contara con un mejor nivel de competencia. En esa tónica, se logró la aprobación de la Ley de Desarrollo Económico del Estado, diseñada para que en cada espacio y región, de acuerdo con sus características, se implementaran condiciones y facilidades específicas para que las empresas pudieran establecerse en el menor tiempo posible, tal como ocurrió con la Compañía Minera Dolores, que actualmente se dedica a la exploración, explotación y comercialización de minerales metálicos que es considerada como una mina de oro y plata a cielo abierto.

Décima primera. Mención aparte merece Ciudad Juárez, porque siendo una localidad ubicada de manera estratégica en la frontera entre México y los Estados Unidos de América, y reconocida como uno de los principales sitios de maquiladores en México, sus habitantes aprovecharon las oportunidades y circunstancias que se les presentaron, para detonar un poco más de 330 empresas, cantidad ubicada solo por debajo de otra Ciudad mexicana fronteriza, Tijuana, Baja California, ciudad maquiladora por excelencia.

Bajo estos parámetros, es de reconocerse que ese enorme esfuerzo, ha traído como resultado, la atracción de unas de las industrias principales de ese tipo a nivel internacional, como lo es la electrónica, la automotriz, y la textil. Así, en el panorama industrial o de shelters, fácilmente se ven instalaciones en la ciudad de gran calidad, como lo es Fox-com, Jabil Circuit y Flextronics. Por lo que hace a la industria automotriz, se ven rótulos de Tier 1 y Tier 2, Delphi Automotive, Lear Corporation, Magna International, Whirlpool, entre otras.

Décima segunda. Que aunado a lo anterior se tiene, que la escasez de agua en el país debido a la falta de lluvias, tiene en jaque al campo mexicano, con pérdidas que impactan tanto en las ganancias de los productores como en el bolsillo de los mexicanos y que hasta septiembre pasado, la superficie de cultivos siniestrada en el país, principalmente por estiaje, alcanzó 502 mil 550 hectáreas correspondientes a 24 entidades, estando entre las entidades más afectadas, Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas.⁶

Al respecto destaca, que la crisis de referencia en el campo, se genera mientras que 66.1 por ciento del territorio nacional padece de algún grado de sequía, destacando de manera especial los estados del norte del país y del Bajío, según el monitoreo del fenómeno que realiza normalmente la Comisión Nacional del Agua Conagua por sus siglas.

En este tenor, queda totalmente de manifiesto que el sector productivo más afectado en Chihuahua es el de la región agrícola, por lo que debe tomarse debidamente en cuenta, que las condiciones climáticas extremas han afectado la productividad y la calidad de los cultivos. Por tal motivo se reitera la aseveración de que subsidiar las tarifas eléctricas para la irrigación y otros procesos agrícolas, contribuye de forma definitiva a mantener la sostenibilidad de la agricultura y asegurar la disponibilidad de alimentos.

Décima tercera. Que anteriormente, ante la inminente problemática que hoy nos ocupa, ya se habían presentado proyectos legislativos que exhortan a la CFE y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se le otorgara al estado de Chihuahua la autorización de la tarifa eléctrica 1F, la cual concede un mayor subsidio, en ese caso, para las altas temperaturas en verano y aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico. Es importante mencionar este precedente, puesto que sirve de premisa sobre exhortos previos a las autoridades para actualizar las memorias de cálculos y las tarifas eléctricas, to-

da vez que este tema ha sido una preocupación constante para los legisladores federales del Acción Nacional del Estado Grande.

Es por todos los argumentos expresados con anterioridad, que queda plenamente de manifiesto que, por sus condiciones climatológicas extremas, por su permanente interés por mejorar su numeralia macroeconómica en los mercados internacionales, por las sequías que constantemente padece y que lleva a sus habitantes a esforzarse de manera permanente para obtener mejores resultados en la productividad, que esta representatividad tiene a bien presentar la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se generen los acuerdos necesarios para que sean modificados los mecanismos de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica de la región de la entidad federativa de Chihuahua, tanto de verano como fuera de verano. Toda vez que los climas extremos de frío y de calor, hacen necesaria la utilización de diversos aparatos eléctricos para sobrevivir, generándose niveles que pueden llegar a calificarse de alto consumo mensual promedio, superior al de otras localidades, aunado esto a las dificultades que está enfrentando la población y el sector agrícola para poder pagar recibos altos de luz, en el contexto de su constante esfuerzo por ser un estado eficiente y productivo.

Notas

1 Cfr. Ley de la Industria Eléctrica, Cámara de Diputados, sitio revisado el 03 de Diciembre del 2023.

2 Idem.

3 Para mayor información, se puede consultar el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en reg004_06 mar23.doc (live.com). Sitio revisado el 02 de Diciembre del 2023.

4 Consultable en: Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía del suministro básico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2017. DOF - Diario Oficial de la Federación. Sitio revisado el 01 de diciembre del 2023.

5 Para mayor referencia se puede consultar, Data México, gobierno de México, en

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chihuahua-ch?redirect=true#:~:text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de,mensual%20de%20%247.63k%20MX>. Sitio revisado el 08 de Diciembre del 2023.

6 Para mayor referencia se puede consultar:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sequia-colapsa-al-campo-mexicano-chihuahua-el-estado-mas-afectado/1615489>, sitio revisado el 08 de Diciembre del 2023.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el 12 de diciembre del 2023.— Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

SE CONVOCA A LA TITULAR DE LA SEP, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A EFECTO DE ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2022

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se convoca a la titular de la SEP a una reunión de trabajo a efecto de analizar los resultados de la prueba PISA 2022 e informar cuáles serán las evaluaciones que se implementarán a nivel nacional para guiar la política educativa mexicana, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral I, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo

Consideraciones

La semana pasada quedó en evidencia, una vez más, el lamentable rezago educativo de las y los estudiantes de nuestro país. El último reporte del Programa para la Evaluación

Internacional de los Estudiantes (PISA) posiciona a México en un penoso lugar 35 de los 37 países miembros de la OCDE en el rubro de rendimiento académico, sólo por encima de Costa Rica y Colombia.

La denominada prueba PISA es un examen estandarizado que aplica la OCDE a sus miembros para medir la capacidad de los alumnos de 15 años para utilizar sus conocimientos y habilidades de lectura, matemáticas y ciencias para afrontar los retos de la vida real. Los exámenes exploran la habilidad de los estudiantes para resolver problemas complejos, pensar críticamente y comunicarse eficazmente.

El área con mayor retroceso fue el de las Matemáticas, los estudiantes obtuvieron una puntuación de 395, lo que significa 14 puntos menos que en la prueba de 2018. Sólo el 34% de los estudiantes alcanzó el nivel 2 (básico) en esta materia, porcentaje muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, que es del 69 por ciento.

Este resultado representa un retroceso de 20 años en el aprendizaje de las matemáticas; una de las materias más importantes para sobrevivir día a día, y por supuesto básica para desarrollar otras habilidades como el pensamiento crítico y el análisis de información; una herramienta sin la cual las y los jóvenes mexicanos no podrán incorporarse a la era de la transformación tecnológica que vivimos a nivel global.

En el rubro de la lectura, únicamente el 1 por ciento de los estudiantes de nuestro país obtuvieron una puntuación en Nivel 5 (superior), otro porcentaje muy por debajo del promedio de la OCDE que es del 7 por ciento. Esto significa que únicamente el 1 por ciento de los estudiantes en México pueden comprender textos extensos, manejar conceptos abstractos o contrarios a la intuición y establecer distinciones entre hechos y opiniones, situación muy grave ante un mundo que ofrece cantidades abrumadoras de información a una velocidad jamás experimentada.

Por último, en el rubro de las ciencias México se colocó 75 puntos por debajo del promedio de países de la OCDE. El 49 por ciento de los estudiantes en México alcanzaron el Nivel 2 o más en ciencias, comparado con el 76 por ciento promedio de la OCDE. Casi ningún estudiante mexicano fue clasificado como de alto rendimiento en ciencias. Fuimos el país con el peor puntaje en este rubro.

Si bien todas estas cifras y datos comparativos son alarmantes, fue aún más preocupante la reacción del Gobierno Federal, pues tanto el presidente de la República como la titular de la Secretaría de Educación, centraron sus esfuerzos en descalificar la metodología y los propósitos de la prueba PISA.

Debemos reconocer que esta es la primera prueba que se realiza posterior a la pandemia por Covid 19, la cual sacó abruptamente de las aulas a miles de estudiantes y docentes. Sin embargo, es reflejo también de un sistema educativo debilitado, descuidado y ciego ante la realidad de un mundo al que las y los estudiantes mexicanos tendrán que enfrentarse con muy pocas aptitudes.

Hay muchos factores que tienen a la educación mexicana al borde del precipicio; uno de ellos es la “Nueva Escuela Mexicana”, el modelo educativo implementado por la Cuarta Transformación, que lejos de ser una herramienta para el futuro se empeña en un supuesto cambio ideológico ante conceptos que ya quedaron en el pasado como el “colonialismo”, por ejemplo. Es un modelo muy confuso que además cambia el orden jerárquico de las asignaturas; áreas fundamentales como las matemáticas quedan prácticamente desaparecidas.

Por otro lado, tenemos libros de texto gratuitos con imprecisiones, adoctrinamientos y errores; infraestructura educativa que carece de servicios básicos; docentes que trabajan al máximo de sus capacidades con recursos e incentivos mínimos; y padres y madres de familia que escarban en sus bolsillos hasta el último peso para mandar a sus hijos a la escuela, intentando participar en su proceso educativo mientras trabajan extensas jornadas laborales.

En virtud de lo anterior, propongo respetuosamente se convoque a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a una reunión con legisladoras y legisladores para analizar los resultados de la prueba PISA 2022, así como a informar cuáles serán las evaluaciones que se implementarán a nivel nacional para guiar la política educativa mexicana. Si el Gobierno de la Cuarta Transformación no va a reconocer la prueba PISA, que nos explique cómo vamos a medir el desempeño de las y los estudiantes, para evaluar los avances, identificar las áreas de oportunidad y hacer los ajustes correspondientes. Solo podemos mejorar lo que podemos medir.

Por otro lado, se hace un exhorto respetuoso a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal para que reconfigure el

plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana con especial énfasis en el fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas, la lectura y la ciencia; así como para que asigne mayores recursos a la capacitación docente en estas materias.

La educación en México es una bomba de tiempo que va a explotarnos en las manos si seguimos culpando al pasado o al de enfrente sin hacer nada al respecto. Los más afectados no seremos las y los legisladores, el Presidente de la República ni quienes están al frente de la política educativa mexicana en estos momentos; quienes sufrirán las graves consecuencias serán millones de niñas, niños y jóvenes mexicanos que seguirán padeciendo pobreza, rezago y falta de oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente: proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se convoca respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a acudir a una reunión de trabajo a efecto de analizar los resultados de la prueba PISA 2022, así como a informar cuáles serán las evaluaciones que se implementarán a nivel nacional para guiar la política educativa mexicana.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal para que reconfigure el plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana con especial énfasis en el fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas, la lectura y la ciencia; así como para que asigne mayores recursos a la capacitación docente en estos rubros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el 12 de diciembre del 2023.— Diputado Jaime Bueno Zertuche (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN Y REVERTIR EL DÉFICIT DE VACUNAS EN LA PRIMERA INFANCIA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a implementar estrategias y políticas públicas que contribuyan a fortalecer el Programa Nacional de Vacunación y revertir el déficit de vacunas en la primera infancia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. En 2013, la Organización Mundial de la Salud impulsó el Plan de Acción Global de Inmunizaciones cuya meta era lograr el 90 por ciento de cobertura para todas las vacunas para el año de 2020; sin embargo, no fue posible. Además, en 2019 se presentó un retroceso y lamentablemente se registró la muerte de 5.9 millones de niños por causas prevenible y tratables.¹

2. La Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, reconoce en su artículo 13, el derecho a la salud y la protección social, por lo que el Estado está obligado a garantizar mediante todos los medios posibles el pleno ejercicio del mismo.² En el mismo sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en su artículo 24 se garantiza el derecho a disfrutar del más alto nivel de salud y el acceso a los servicios médicos con especial énfasis a la atención primaria de la salud, cuidados preventivos y disminución de la mortalidad infantil.³

3. Conforme a los lineamientos del Programa Nacional de Vacunación para 2023, se pretende cubrir en un 95 por ciento la aplicación de cada uno de los biológicos que integran el programa; alcanzar y mantener el 90 por ciento de vacunación en el esquema completo de niñas y niños menores de un año, uno, cuatro y seis años por entidad

federativa.⁴ Sin embargo, los resultados de la reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública de México, revelan que en ninguno de los biológicos que integran el programa se alcanzó el 90 por ciento de aplicación, situación que muestra una estabilización y en el peor de los casos un retroceso en las metas propuestas y que también se presentan a nivel internacional, situación que no debe servir para justificar la inacción de las instituciones responsables del cumplimiento de la normatividad.

4. Según el artículo *Cobertura de Vacunación en niños, niñas y adolescentes en México*, “...entre las múltiples causas que llevan a disminución de las coberturas se identifican en la bibliografía fallas en los servicios de atención primaria, disminución en la demanda, abasto insuficiente, situaciones financieras adversas, problemas regulatorios, fallas en gobernanza y mecanismos de transparencia, incumplimiento de los procesos regulatorios o falta de armonización de la política de regulación nacional con la internacional...”⁵

5. Según el documento *Diagnóstico de la Vacunación en México*, nos encontramos como país en un grave riesgo a la salud y a la vida por enfermedades que son prevenibles por los esquemas de vacunación, pues una aplicación completa de la misma, es la base para la salud de la primera infancia como derecho universal y la mejor inversión financiera de los países, puesto que previene enfermedades cuyo costo puede ser muy elevado, produce poblaciones sanas que se vuelven más productivas y resilientes e infancias que tienen una mejor capacidad cognitiva y contribuyen a sociedades más justas y equitativas provocando ambientes de seguridad, prosperidad y sanidad.⁶

6. Un dato alarmante es el resultado de la misma Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021, pues indicó que de 2018 a 2021, solamente el 35 por ciento de las niñas y niños de 1 a 2 años fueron vacunados por el esquema de cuatro vacunas, lo que si bien representó un aumento de 1.4 por ciento a nivel nacional, contrasta con los resultados en 2006 cuya cifra era del 84.7 por ciento de niñas y niños vacunados con el mismo esquema, situación que demuestra en grave en la atención de la primera infancia.⁷

7. Uno de los factores que sin duda afecta en el actual resultado de la vacunación en México, es el escaso papel que recientemente ha tenido el Consejo Nacional de Va-

vacunación, organismo del gobierno federal, integrado por expertos en vacunación de todas las instituciones públicas y privadas, cuyo principal objetivo es la coordinación de todas las actividades que se realizan en el país para prevenir, controlar, eliminar y evitar que se presenten enfermedades a través de la vacunación y con ello beneficiar a todas las personas, **pero que lamentablemente ya no aparece en los Lineamientos Generales 2023 del Programa Universal de Salud, pues su papel ha sido sustituido por la Dirección General de Promoción de la Salud y el Consejo Estatal de Vacunación COEVA,**⁸ a pesar de que se encuentra contemplado en la Ley General de Salud.⁹

8. De la misma forma el **Programa de Acción Específico Vacunación Universal 2020-2024**, planteó una serie de objetivos, con fundamento en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en la **Ley General de Salud** y en los **Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas**, específicamente con el Objetivo 3, **“garantizar una vida sana y promover el bien para todos en todas las edades”**, compromisos que lamentablemente no se han cumplido.¹⁰ Muestra de ello es la **falta de un sistema nominal de registro**, que es la medición administrativa que se hace de la vacunación, **metodología avalada por la Organización Mundial de la Salud y que en México no se lleva a cabo**, pues no permite tener certeza de quiénes han sido vacunados, en qué momento, quiénes tienen esquemas completos o cuál es el avance por biológico, afirmó en su momento la Mtra. Nicolasa López Ovando, responsable de vacunación en el estado de Chiapas.¹¹

9. En el mismo sentido, se firmaron acuerdos y compromisos en la **Agenda de Inmunización 2020-2030 una estrategia para no dejar a nadie atrás**, definida en 7 estrategias **para lograr la cobertura universal de vacunación** y corresponsabilizar a la ciudadanía para demandar la vacuna según la línea de vida de cada persona, obligando al sistema nacional al cumplimiento de la demanda, y en la **Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030**, cuya meta está dirigida a **asegurar medicamentos esenciales y vacunas.**¹²

10. Otro factor fundamental es el desempeño del **Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia**, cuyo titular es un encargado de despacho -que es menor de los problemas-, ya que al dejar de funcionar el **Consejo Nacional de Vacunación**, el **CENSIA dejó de fungir como Secretario Técnico del CONAVA**, así como de **proponer políticas y estrategias nacionales, de lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, pro-**

gramación y presupuestación, relacionados con la vacunación, entre otras funciones, pues ahora solamente es receptor y evaluador de la información generada por el Consejo Estatal de Vacunación, con lo que se pierde una invaluable oportunidad de coordinación interinstitucional en beneficio de la infancia de nuestro país.

11. Es imprescindible **que el Estado Mexicano revise sus obligaciones que tiene en el ámbito de la legislación internacional** como son los convenios y convenciones a favor de las niñas, niños y adolescentes, la obligación constitucional, así como **en la Ley General de Salud** y en la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, pues la mejor inversión en salud es la prevención y el impacto de **la Pandemia de COVID 19 nos ha dejado como nación en estado vulnerable por lo que es urgente un reacción institucional por el presente y futuro de la salud en México.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, implemente estrategias y políticas públicas que contribuyan a fortalecer el programa nacional de vacunación y revertir el déficit de vacunas en la primera infancia.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que dé cumplimiento a la Ley General de Salud, para que el Consejo Nacional de Vacunación nuevamente se incluya en los Lineamientos Generales 2023 del Programa de Vacunación Universal y desempeñe las funciones legales para lo cual fue instituido.

Notas

1 <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/index.php>

2 www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

3 www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

4 www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790120/LineamientosGeneralesPVU_2023.pdf

5 <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/05-Cobertura.de.vacunacion-ENSANUT2022-14790-72603-2-10-20230619.pdf>

6 www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Resumen-Ejecutivo-Diagnostico-de-la-vacunacion-infantil-en-Mexico-2010-2022.pdf

7 <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/05/09/vacunacion-de-ninas-y-ninos-en-mexico/>

8 www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790120/LineamientosGeneralesPVU_2023.pdf

9 www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf

10 www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/678575/PAE_Vacunaci_n_8_4_21.pdf

11 www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Resumen-Ejecutivo-Diagnostico-de-la-vacunacion-infantil-en-Mexico-2010-2022.pdf p. 381

12 www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/678575/PAE_Vacunaci_n_8_4_21.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2023.— Diputada Mariana Erandi Nassar Piñero (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

SE DESARROLLEN Y APLIQUEN
PROGRAMAS PARA CREAR CONSCIENCIA
SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA CULTURA
DE RESPETO HACIA LOS ANIMALES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a la Profepa a desarrollar y aplicar programas para crear consciencia sobre la importancia de una cultura de respeto hacia los animales, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, frac-

ción I y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente “proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en correspondencia con sus atribuciones, desarrollen y apliquen programas para crear consciencia sobre la importancia de una cultura de respeto hacia los animales”, considerando los siguientes

Antecedentes

Una sociedad y un país en el que realmente tengan un estado de derecho garantizan la protección de los derechos no solo de los individuos, sino de cualquier ser vivo relacionado con la vida.

Los animales, del mismo modo que los seres humanos, son seres vivos que experimentan dolor, placer entre otras reacciones producidas por impulsos cerebrales y respuestas naturales a impulsos. Incluso existen estudios que buscan demostrar que los animales pueden experimentar aspectos físicos y emocionales como los seres humanos.

Al respecto, National Geographic publicó en su página web información en la materia que soporta lo que se menciona:

“Según Marc Bekoff, biólogo evolutivo y escritor, los mamíferos comparten el mismo sistema nervioso, sustancias neuroquímicas, percepciones y emociones, todos ellos integrados en la experiencia del dolor. Bekoff explica que no se sabe si los mamíferos sienten dolor o no, pero eso no significa que no lo experimenten. Existen pistas que indican cómo comunican los animales — sobre todo las mascotas— el sufrimiento físico.

...

Los científicos han desarrollado «escalas de muecas» — que al principio se usaban en niños— para ratones, conejos, ratas y caballos. Cada animal muestra determinados cambios físicos que son indicadores fiables de dolor; los conejos con dolor, por ejemplo, tensan los bigotes, entrecierran los ojos y echan las orejas hacia atrás.”¹

Si bien el debate sobre si los animales pueden tener reacciones similares a los seres humanos que puedan asumirse como emociones aún no llega a una determinación o un

consenso dentro de la comunidad científica, no se puede negar que los animales también experimentan dolor y placer, por su sola cualidad de ser seres vivos y poseer terminales nerviosas en sus sistemas.

Como individuos debemos respetar nuestro entorno, los ecosistemas y su biodiversidad, ya sea en su estado natural o en estado doméstico o salvaje en cautiverio.

Respetando a los animales no es solamente un acto de humanidad y nobleza, es también un acto cívico que en algunos aspectos está regulado por la ley, como es el caso de las corridas de toros o las peleas de perros.

Por ello resulta importante reformar el marco legal en materia animal y penal, con el objeto de brindar protección adecuada a los animales en todas sus facetas de convivencia con las personas, ya sea domésticos, de compañía o salvajes en cautiverio.

Al mismo tiempo que se desarrollen programas destinados a crear conciencia de para cohabitar con más especies de seres vivos, que también tienen el derecho a ser respetadas sus vidas y su integridad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en correspondencia con sus atribuciones, desarrollen y apliquen programas para crear conciencia sobre la importancia de una cultura de respeto hacia los animales.

Nota

1 <https://www.nationalgeographic.es/animales/2019/01/sienten-los-animales-el-dolor-como-los-humanos>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2023.— Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

SE DESARROLLEN Y APLIQUEN PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS, ENFOCADOS EN EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP, a la SHCP y a la SE a desarrollar y aplicar, de forma coordinada, programas en todas las escuelas, enfocados en el fomento de la educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente “proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía del gobierno federal para que, en correspondencia con sus atribuciones, desarrollen e implementen de forma coordinada **programas en todas las escuelas enfocados en el fomento de la educación financiera**”, considerando los siguientes

Antecedentes

La educación es uno de los temas más importantes para cualquier país en el mundo. Los países con mayor desarrollo en toda materia se caracterizan por tener sistemas educativos sólidos y escuelas con las instalaciones necesarias y de calidad.

Sin embargo, en México existen escuelas que se encuentran prácticamente en estado de abandono. Los sismos del 2017 y la pandemia de Covid-19 contribuyeron a que esta situación se potencializara.

Pues con las afectaciones estructurales desatendidas y el confinamiento de la pandemia, miles de escuelas en todo el país han estado en el abandono y sin mantenimiento.

Muchas escuelas presentaron afectaciones, pues no contaban con el personal suficiente ni con el presupuesto para darles el mantenimiento necesario.

Es claro que las escuelas no les interesaron ni les interesan ahora, basta con recorrer las colonias populares y comuni-

dades en condiciones de vulnerabilidad para percatarse del estado en el que se encuentran las instalaciones escolares.

Y eso solamente es por parte de la estructura física del sistema educativo en todo el país. Sin embargo, existe otra área que se encuentra también en condiciones de riesgo, amenazada principalmente por perspectivas ideológicas que buscan adoctrinar a las nuevas generaciones.

Como ha sido el caso con la polémica respecto a los libros de texto editados por el Gobierno Federal en turno, situación que puso al sistema educativo en la agenda pública y no por las causas que cualquiera que busque el bienestar de México quisiera.

Incluso el mismo presidente de la República ha reconocido este nuevo error en la estrategia educativa de su gobierno, al declarar que, en efecto, los libros de texto contienen errores.¹

De tal modo que diversas áreas importantes se han descuidado, como lo es la infraestructura de las escuelas, la base de la estrategia educativa a través de una visión doctrinaria y los planes de estudio que no son del todo integrales como se plantean.

Como es el caso de la educación financiera, la cual se puede definir como un proceso cognitivo a través del cual se desarrollan conocimientos en materia financiera a través de la asimilación de datos y herramientas de administración de recursos y planeación.

Este tipo de educación permite a las personas tomar decisiones tanto en el ámbito personal como social en materia económica, así como emplear de forma adecuada los servicios financieros disponibles en el mercado para mejorar su calidad de vida a través de un esquema de certeza.

Al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos plantea la educación financiera de la siguiente forma:

La educación financiera puede ser definida como “el proceso por el cual los consumidores/inversores financieros mejoran su conocimiento sobre los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de información, instrucción y/o consejo objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para adquirir una mayor concienciación de los riesgos y oportunidades financieras, para tomar decisiones informa-

das, para saber dónde acudir para pedir ayuda y adoptar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero”. La educación financiera va, por lo tanto, más allá del suministro de información y orientación financiera, lo que debe ser regulado, como ya es generalmente el caso, en particular para la protección de clientes financieros (como, por ejemplo, consumidores en relaciones contractuales).²

Como se puede apreciar, la educación financiera es, sin duda alguna, una herramienta de amplia utilidad que reporta beneficios importantes para quien la ha recibido adecuadamente.

Los productos y servicios financieros se encuentran cada vez más presentes en la vida de las personas. La tecnología y la proliferación de mercados como las plataformas digitales hacen que las instituciones financieras y crediticias se actualicen y se vean en la necesidad de ofrecer alternativas distintas que, si bien pueden ser benéficas para quien los sabe manejar, quien no puede condenarse a una vida de deudas o incluso hasta problemas legales.

No se trata de cuestionar los servicios financieros, cada día más diversos y complejos, se trata de brindar las herramientas necesarias a las nuevas generaciones para que tengan un nivel y una calidad de vida cada vez mejores.

Y eso se logrará a través de la inclusión de la educación financiera en programas y planes de estudio, lo cual le permitirá al estudiantado desarrollar habilidades que sean útiles en el día a día, desde realizar correctamente su presupuesto, hasta identificar opciones crediticias realmente convenientes, la contratación de seguros o, incluso, la elección de alguna financiera que gestione su ahorro para el retiro; considerando el hecho de que las nuevas generaciones ya no pueden acceder a una jubilación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía del Gobierno federal para que, en correspondencia con sus atribuciones, desarrollen e implementen de forma coordinada programas en todas las escuelas enfocados en el fomento de la educación financiera.

Notas

1 <https://www.infobae.com/mexico/2023/08/24/amlo-reconoce-que-si-hay-errores-en-los-nuevos-libros-de-texto-de-la-sep-he-encontrado-muy-pocos/>

2 <https://www.oecd.org/daf/fin/financiamiento/5BES5D%20Recomendaci%C3%B3n%20Principios%20de%20Educa%C3%B3n%20Financiera%202005.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2023.— Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

SE DISEÑEN PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA COOPTACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Sedena y a la Semar a que, en coordinación con las instituciones y dependencias que forman parte de la administración pública centralizada, diseñen programas enfocados en la prevención de la cooptación de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para que, en coordinación con las instituciones y dependencias que forman parte de la administración pública centralizada para que, en el marco de sus competencias, diseñen programas enfocados en la prevención de la cooptación de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, considerando los siguientes:

Antecedentes

México es un país con una riqueza cultural basta y diversa, no obstante, hay una realidad cruel y distante a esto. Pues

existe un México con desigualdad, en el que la pobreza es una realidad en el día a día de millones de personas.

Existe un México en el que sus niñas, niños y jóvenes son prisioneros de su contexto socioeconómico, convirtiéndose en un lujo el siquiera pensar lo que se desea estudiar o en lo que se busca desempeñarse en el futuro.

Existe un México en el que las opciones para salir de la pobreza son prácticamente nulas, orillando a las personas a buscar formas de sostenerse y llevar la comida a casa con la mínima esperanza de sobrevivir al otro día.

Ese es el México del que poco o nada se habla, el México que solo se muestra en publicidad partidista como botín político con el que se puede lucrar. Algo completamente deleznable, pero que el actual gobierno ha usado como bandera proselitista.

De acuerdo con datos del 2023 de Coneval, en México existen alrededor de 9.1 millones de personas que viven en condición de pobreza extrema. Mientras que, en lo que respecta a la vulnerabilidad por carencias sociales, existen 37.9 millones de personas que enfrentan esta situación.¹

Este esquema de pobreza que se ha alimentado por un gobierno populista enfocado en las dádivas y no en las soluciones contiene un amplio espectro de carencias sociales,² como:

- Actualmente existen 25 millones de personas que sufren rezago educativo, situación que deja en alta vulnerabilidad a niñas, niños y jóvenes.
- El fracaso en el sector salud por parte de este gobierno y el constante cambio administrativo ha orillado a 50.4 millones de personas a vivir carencia en el acceso a la salud.
- Actualmente alrededor de 64.7 millones de personas no tienen acceso a la seguridad social.
- 11.7 millones de personas presentan carencia por calidad y espacios de vivienda, mientras que, en los servicios básicos, 22.9 millones enfrentan esta carencia.
- Más de 23 millones de personas en México presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

- 15.5 millones de personas perciben un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, mientras que, más de 56 millones de personas perciben ingresos inferiores a la línea de pobreza; es decir, más de 71 millones de personas.

Estas cifras tienen una correlación directa con la cantidad de personas, sobre todo niñas, niños y adolescentes que capta el crimen organizado en el país.

Este es un grave problema que forma parte de ese México que se ha mencionado que se prefiere ocultar, no hacer algo o, en el peor de los casos, utilizarlo solo como proselitismo.

Se desconocen las cifras exactas de la cantidad de niñas, niños y adolescentes que actualmente militan en las filas del crimen organizado. Sin embargo, se tiene un estimado de entre 35 mil y 460 mil menores de edad.³

Diversos estudios realizados han mostrado la cruda realidad de los menores que copta el crimen organizado. Empezando como “halcones”, es decir, vigilan y alertan sobre la presencia de autoridades o enemigos, ascendiendo a labores de tráfico e incluso sicarios.

Su reclutamiento, en el mejor de los casos, es bajo la promesa de que se allegarán de mucho dinero rápidamente, que mejoraran su calidad de vida e, incluso, que podrán ejercer poder. Mientras que en otras ocasiones los obligan bajo amenazas y violencia física y/o psicológica.

Por lo que se requiere de un marco normativo fortalecido y programas diseñados específicamente para evitar y prevenir que el crimen organizado siga cooptando más menores.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para que, en coordinación con las instituciones y dependencias que forman parte de la administración pública centralizada para que, en el marco de sus competencias, diseñen programas enfocados en la prevención de la cooptación de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado.

Notas

1 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/11/coneval-indice-de-pobreza-mexico-2023-se-redujeron-los-pobres-en-el-pais/>

2 Ibid.

3 <https://www.gaceta.unam.mx/menores-reclutados-por-el-crimen-organizado-deben-ser-atendidos-como-victimas/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2023.— Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

SE DESARROLLEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y a la Ssa a desarrollar e implementar, de forma coordinada, programas en todas las escuelas enfocados en la prevención del suicidio, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la presente “proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que, en correspondencia con sus atribuciones, desarrollen e implementen de forma coordinada programas en todas las escuelas enfocados en la prevención del suicidio”, considerando los siguientes:

Antecedentes

La salud mental es un tema que no se resume en una perspectiva simplista en la que se encasille o segmente a la población de acuerdo con un nivel de “impacto”, “afectación” o “daño” que se presente.

Al respecto, una investigación de la División de Política Social del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados define la salud mental de la siguiente forma:

La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos. En este sentido, lograr que la población conserve la salud mental, además de la salud física, depende, en gran parte, de la realización exitosa de acciones de salud pública, para prevenir, tratar y rehabilitar.

Otro aspecto inherente a la política social es que la salud mental se relaciona al igual que la salud física, con la pobreza, en donde la incidencia de estos padecimientos exige de los afectados mayor proporción de los pocos ingresos que generan, además de lo incapacitantes que resultan, que como consecuencia disminuyen o frenan el potencial de desarrollo de las personas y por tanto de los núcleos familiares.¹

Como se puede apreciar, la salud mental es un asunto de suma complejidad y de amplia relevancia actualmente. Pues la sociedad enfrenta un panorama adverso en el que deben costear dificultades económicas, como la devaluación constante de la moneda, la injusta retribución salarial o la disminución del poder adquisitivo.

Otro factor de amplia relevancia son los problemas sociales derivados de la pandemia y el encono social que ha incrementado paulatinamente, como la pérdida de la cohesión social, el aumento de la violencia y la delincuencia o el enfrentamiento que tienen unos con otros.

Todas las personas se enfrentan a estas dificultades desde los sectores más desprotegidos que son quienes mayores afectaciones tienen, como los sectores más acaudalados.

No obstante, existe un sector de la población en el que reside un compromiso por el futuro del país, y que también se encuentran en alto riesgo, dadas las condiciones estructurales adversas actuales, se habla de todas las personas que se encuentran estudiando en alguna institución pública o privada en todos los niveles.

Esta población se encuentra sumamente vulnerable a las condiciones adversas actuales. Pues, aunado a las mencio-

nadas anteriormente, se enfrentan a una cruda realidad en la que se cuestionan sobre si todos los esfuerzos que realizan puedan ser suficientes para al menos tener posibilidades para poder aspirar a una vida medianamente digna; aunado a todas las presiones y exigencias derivadas de un sistema educativo que busca encasillar a la población de acuerdo con resultados.

Recientemente, la Universidad Autónoma Metropolitana elaboró un estudio sobre salud mental en universitarios. Al respecto concluyó:²

- Alrededor del 50 por ciento de los universitarios padecen Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

- 80 por ciento de los que sufren depresión no reciben tratamiento, a pesar de que esos padecimientos comienzan entre los 14 y 15 años.

- La mayor prevalencia de salud mental está en el Déficit de Atención/Hiperactividad, con 14,7 por ciento: 13,3 por ciento con depresión; 5,7 por ciento con trastorno de pánico; 5 por ciento con abuso y dependencia de drogas, y 4,2 por ciento con dependencia de alcohol.

Esta es solo una muestra de un sector de toda la matrícula estudiantil de todos los niveles en todo el país, ahora traslademos esto a un mayor nivel en el que se considere a las niñas, niños y jóvenes de educación básica y media superior; el problema es más serio aún.

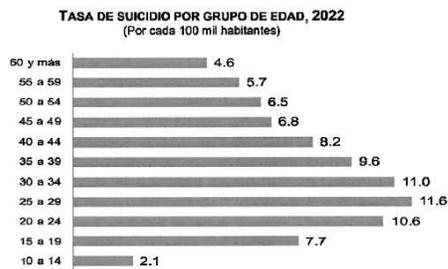
Todas estas afectaciones llevan a las personas a límites en los que no hay punto de retorno, como lo es el suicidio. Que representa uno de los problemas más graves en la actualidad, sobre todo en Latinoamérica.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México las muertes por suicidios han aumentado. En 2017, la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes (6,494); para 2022 fue de 6.3 (8,123). Lo que equivale a 1,629 suicidios más en 2022 respecto de los ocurridos en 2017.³

La tasa promedio de suicidio según sexo, en el periodo de 2017 a 2022, fue de 9.9 hombres por cada 100 mil, y de 2.1 mujeres por cada 100 mil. Esta diferencia entre sexos ha sido constante. Para 2022, la tasa de suicidio en hombres fue de 10.5 por cada 100 mil, en tanto que, en mujeres, fue de 2.3 por cada 100 mil. Los datos anteriores se traducen en

que ocho de cada 10 fallecimientos por suicidios (81.3 por ciento) ocurren en hombres y dos de cada 10, en mujeres (18.7 %).⁴

Como se puede notar, la diferencia entre la tasa de suicidio entre hombres y mujeres es significativamente distante. Destacando otro dato más que resulta de relevancia, y es que la mayor tasa de suicidios se encuentra entre la población de los 20 a los 34 años, como a continuación se muestra:



Nota: Se consideran los suicidios ocurridos en el año mencionado.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Base de datos: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico

Es momento de hacer verdadera justicia social, evitar que la tasa de suicidio siga incrementando y procurar la salud mental de todas las personas que se preparan para tener una mejor vida y con ello, contribuir en la Construcción del México que se espera y se desea.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que, en correspondencia con sus atribuciones, desarrollen e implementen de forma coordinada programas en todas las escuelas enfocados en la prevención del suicidio.

Notas

1 <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/SaludMental-Mexico.pdf>

2 <https://clustersalud.americaeconomia.com/sector-publico/mexico-80-de-los-universitarios-que-sufren-depresion-no-reciben-tratamiento>

3 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf

4 Ibid.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2023.— Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA RESPECTO A LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL SEDENTARISMO Y LA NECESIDAD DE REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA PARA EVITARLOS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a la SEP a implementar campañas de concientización en la educación básica respecto a los efectos negativos del sedentarismo y la necesidad de realizar actividad física para evitarlos, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Las campañas deportivas y de activación física fomentan la salud de las personas, al motivar a los estudiantes a participar en actividades físicas regulares, esto contribuye a la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo y promueve hábitos de vida activos y saludables. Estas campañas ofrecen oportunidades para el desarrollo de habilidades motoras y coordinación, fundamentales en la formación integral de los estudiantes. Mejorar dichas habilidades tiene beneficios tanto a nivel académico como en la vida cotidiana, incluso existe evidencia que sugiere que la actividad física regular está asociada con un mejor rendimiento académico a través de la concentración y la memoria.

II. Las actividades deportivas suelen requerir trabajo en equipo, lo que contribuye al desarrollo de habilidades sociales, los estudiantes aprenden a trabajar con sus compañeros, a respetar reglas y a valorar la contribución individual dentro de un grupo, es así que se puede contribuir a crear un ambiente es-

colar más positivo y dinámico debido a que los estudiantes que participan en actividades físicas suelen mostrar un mejor estado de ánimo y mayor disposición para aprender y cooperar dentro de diversas actividades.

III. La actividad física es reconocida por reducir el estrés y la ansiedad; las campañas deportivas brindan a los estudiantes una salida para liberar tensiones, mejorando su bienestar emocional y su capacidad para manejar las situaciones estresantes.

IV. Inculcar la importancia de la actividad física desde temprana edad puede contribuir a la formación de hábitos saludables a largo plazo, es así que los estudiantes que participan en campañas deportivas tienen más probabilidades de mantener un estilo de vida activo en la edad adulta.

V. Las campañas deportivas pueden ser eventos que involucren no solo a los estudiantes, sino también a profesores, padres y otros miembros de la comunidad escolar, lo que fortalece los lazos comunitarios y promueve la participación activa de todos los involucrados en la educación de nuestras niñas, niños y jóvenes, por ello, resulta importante promoverla desde la educación básica.

Es por lo aquí expuesto que someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a implementar campañas de activación física y de promoción del deporte en escuelas de educación básica de todo el país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a implementar campañas de concientización respecto de los efectos negativos del sedentarismo y de la necesidad e importancia de tener una vida activa y saludable en nuestras niñas, niños y adolescentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2023.— Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

SE OTORGUEN CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CARA AL INICIO DEL PERIODO VACACIONAL DECEMBRINO DE 2023

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas dependencias a otorgar las condiciones de seguridad pública en carreteras federales y estatales de cara a este inicio de periodo vacacional decembrino de 2023, así como verificar que se cumplan las condiciones de movilidad y respeto de las normas y el reglamento de tránsito, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, Jorge Álvarez Máynez, diputado federal y coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Durante el periodo vacacional en el cierre del año 2022 se documentó un incremento de hasta un 300 por ciento de accidentes en carreteras federales y estatales, que fueron ocasionados principalmente por el transporte de carga por el exceso de velocidad, operadores que trabajan horarios laborales extendidos sin permitirles dormir o descansar, las malas condiciones mecánicas o de mantenimiento preventivo las unidades en las transportan la mercancía. Ejemplo de lo anterior fue lo que pasó en el Estado de Tamaulipas donde se registraron 10 accidentes en las carreteras Ciudad Victoria-San Luis Potosí; Reynosa-Ciudad Victoria; Ciudad Victoria Monterrey, Aldama-Soto La Marina, y Soto La Marina-Altamira, donde estuvieron involucrados tráileres. En todas hubo heridos y lamentablemente pérdidas humanas.¹

Conforme a datos de las Cámaras de Autotransporte Federal este incremento inusual se ha presentado desde el año 2020 donde a pesar del confinamiento por la pandemia y la disminución de la movilidad en carreteras se había aumentado las colisiones y siniestro hasta en un 150 por ciento (comparado con 2019) en el transporte de carga, esto debido a que muchas empresas triplicarán sus jornadas laborales ante el aumento de contratos para el transporte de mercancías. Factores como la poca movilidad de personas y la presencia de autos en carreteras se confiaban y circulaban

a exceso de velocidad, aunado a las malas condiciones en las que trabajan los operadores física y operativamente.²

La crisis que enfrentan las carreteras federales y estatales en materia de seguridad vial y de vigilancia es responsabilidad de las autoridades, empero su presencia es casi nula para que pudieran evitarse este tipo de eventualidad. Ejemplo de lo anterior, se ha dado en la carretera federal de Cuernavaca donde se ha registrado un aumento de accidentes del 60 por ciento que son ocasionados por motociclistas que no respetan los límites permisibles de velocidad y que se ha comprobado que en la mayoría de los casos vienen conduciendo una motocicleta en estado de ebriedad o incluso jugando entre estos donde hemos observado el final de dichos eventos.³

Además, de las malas condiciones y el abandono de la infraestructura carretera que se encuentran en los caminos de poblaciones rurales se ha observado una constante por la nula presencia de las y los elementos de seguridad en sus tres ámbitos de gobierno, incluso en las y los ciudadanos en diversas ocasiones han denunciado la presencia de drones para amedrentarlos y en su caso ser víctimas de robo en su camino. Ningún operativo se ha implementado para detener estos actos criminales que son aprovechados por la delincuencia.

En todo el territorio nacional es una constante el robo de usuarios de las autopistas o carreteras locales donde la propia ciudadanía sabe a qué hora ya no es conveniente circular en una zona determinada, incluso los propios locatarios de una región llaman a las y los visitantes que cosas deben de realizar o dejar de hacer en horarios durante el día. En este sentido vale la pena destacar que existe una problemática de que existen retenes por falsos elementos de seguridad pública o de la Guardia Nacional, ante ello debemos establecer un mecanismo de identificación real de la población de quienes sí son realmente servidores públicos.

Asimismo, es importante destacar que es una constante el robo de transporte de mercancías han impactado negativamente a este sector tan importante para el país, incluso ha ocasionado que las aseguradoras incrementen sus costos o en muchos casos ya no quieren cubrir al transportista y por consecuencias los productos o mercancías suban su costo final hacia el o la ciudadana. Hemos sido testigos de cómo operan y los medios utilizados para cometer los hechos delictivos en diferentes que van desde arrojar al parabrisas de los camiones o autos piedras, papel de baño mojado, huevos o en la noche prender láser desde una distancia considerable para

que vayan deteniendo su camino o de plano cerrar con automóviles o camionetas el paso vehicular.⁴

Durante el primer semestre de 2023 más de 10 mil camiones de transporte de carga fueron asaltados en las diferentes carreteras del país, es decir un promedio de 56 unidades por día con un 82 por ciento con violencia (uso de armas, violencia física y sometimiento), lo que se traduce en un incremento del 35 por ciento respecto al mismo periodo de 2022. Incluso se señala que durante los periodos vacacionales es donde se incrementa más esta actividad delictiva especialmente en el Estado de México, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala y Michoacán.

De lo anterior, cabe señalar que estadísticamente los robos se cometen con una mayor frecuencia el día miércoles con un horario de 00:00 a 06:00 am. Las entidades con mayor frecuencia de robo de transporte pesado son Estado de México, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo, Querétaro, Veracruz y Michoacán.

Por otro lado, es importante destacar que también existe una problemática que aumenta en cada periodo vacacional y particularmente en esta época navideña donde se dan las posadas familiares y de trabajo las personas se pasan de su ingesta alcohólica permitida para manejar; y cada quien es responsable de lo que decide tomar o no, pero tampoco podemos debe de permitirse que se expongan otras vidas humanas por manejar en estado etílico y que se puede prevenir mediante los operativos rotativos de alcoholimetría ya que en esencia no está permitido manejar bajo la influencia del alcohol.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Guardia Nacional; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a las corporaciones estatales y municipales del territorio nacional; para que con base y sus atribuciones legales se otorguen las condiciones de seguridad pública en carreteras federales y estatales o locales que de cara a este inicio de periodo vacacional diciembre de 2023 se cumplan las condiciones de movilidad y el respeto de las normas o reglamentos de tránsito o a las

que se refieran de movilidad de automóviles y de transporte de pasajero o de carga para los vacacionistas, migrantes de retorno o de quienes transiten en nuestro país.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas a que implementen como medidas de prevención operativos aleatorios de alcoholimetría donde se tenga detectado el consumo de alcohol en zonas turísticas o de alta afluencia de vacacionistas con objeto de salvaguardar la vida y los bienes de las personas en este periodo vacacional decembrino 2023.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las instituciones de tránsito de las zonas urbanizadas a que se implementen operativos de vigilancia de los límites permisibles de velocidad, así como garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, protegiendo de manera prioritaria a los grupos más vulnerables de la vía como los usuarios de bicicletas, de transporte público y peatones.

Notas

1 Aumentan 150 por ciento accidentes en las carreteras, Medio Expreso. Press, Julio Loya Gúzman, 31 de diciembre de 2022, recuperado de:

<https://expreso.press/2022/12/31/aumentan-150-accidentes-en-las-carreteras/>

2 Ibidem

3 Aumentan accidentes en la Cuernavaca-Cuautla, El Sol de Cuautla, 30 de junio 2023, recuperado:

<https://www.elsoldecuautla.com.mx/policiaca/aumentan-accidentes-en-la-cuernavaca-cuautla-10303146.html>

4 <https://www.elgrafico.mx/la-roja/edomex-victimas-autopista-terror-muertos-herido-hechos-diferentes-mexico-puebla>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2023.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.